



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTA ROSA DE CABAL - RISARALDA

LISTADO DE ESTADO
ESTADO ELECTRONICO N° 86 DEL 05 DE AGOSTO DE 2021

Radicado Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción de la actuación	Fecha Providencia	Providencia
666824003002-2017-00311-00	EJECUTIVO SINGULAR	CÁMARA DE COMERCIO DE SANTA ROSA DE CABAL	DIEGO GIRALDO CARDONA	REQUIERE AL DEMANDANTE PARA TRAMITE DE COMISORIO	03/08/2021	PDF
666824003002-2018-00365-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO DE BOGOTÁ S.A.	ANDRÉS FELIPE CAÑÓN CASTAÑO	REQUIERE SECUESTRE	27/07/2021	PDF
666824003002-2018-00575-00	EJECUTIVO SINGULAR	JAIME PARRA LOPEZ	JOSE FINEES GUTIERREZ	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL	29/07/2021	PDF
666824003002-2018-00641-00	EJECUTIVO SINGULAR	ANDRES FELIPE CAÑAS MARÍN	JUAN CARLOS CIFUENTES	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL	29/07/2021	PDF
666824003002-2019-00502-00	EJECUTIVO SINGULAR	LUZ DARY GARCÍA MUÑOZ	JAIDIVER OCAMPO RAMÍREZ	RECONOCE PERSONARIA ABOGADA - CONDUCTA CONCLUYENTE	02/08/2021	PDF
666824003002-2020-00101-00	VERBAL SUMARIO	GLORIA INÉS LÓPEZ RESTREPO		TERMINA PROCESO	02/08/2021	RESERVADA
666824003002-2020-00132-00	SUCESIÓN INTESTADA	CAUSANTE: VIRGELINA ARCILA	SOLICITANTE: JHON JAMES BUITRAGO	TERMINA PROCESO	02/08/2021	PDF
666824003002-2020-00346-00	EJECUTIVO SINGULAR	ITAU CORBANCA COLOMBIA S.A.	CARLOS ANDRES GOMEZ MONTOYA	TERMINA PROCESO POR PAGO TOTAL	03/08/2021	PDF
666824003002-2021-00088-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCOLOMBIA S.A.	APODERADO: GREGORIO JARAMILLO JARAMILLO	REQUIERE PARA NOTIFICACION	03/08/2021	RESERVADA
666824003002-2021-00259-00	VERBAL - DIVISORIO	ROSA ELENA CORTES BOLAÑOS Y OTROS	APODERADO: JORGE URIEL CARDONA BETANCUR	RECHAZA DEMANDA	02/08/2021	RESERVADA

666824003002-2021-00263-00	VERBAL SUMARIO	JOSE WILSON PELAÉZ Y SANDRA SELENE SÁNCHEZ	APODERADO: CESAR LEONCIO MEZA CABEZAS	RECHAZA DEMANDA	04/08/2021	RESERVADA
----------------------------	----------------	---	--	-----------------	------------	---------------------------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES



JULIAN ALBERTO GUTIERREZ SUAREZ
Secretario